



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR



RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FONDOS PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA DOCTORANTES  
CONVOCATORIA 2016

## OBJETIVO

Fomentar y apoyar el desarrollo científico de la Universidad Central del Ecuador mediante la dotación de fondos a Docentes Titulares de la UCE que se hallan cursando programas de estudios para obtener Doctorado (PhD).

## REQUISITOS

1. Presentar un proyecto en el formulario adecuado (solicitarlo en la Dirección General de Investigación y Posgrado [dgip@uce.edu.ec](mailto:dgip@uce.edu.ec) )
2. El formulario con la propuesta completa se debe entregar en forma impresa y digital (disco compacto) en la DGIP acompañado de un oficio dirigido a la DGIP con copia a su respectiva carrera o Facultad y a la Unidad de Gestión de Doctorados-UCE.
3. El monto máximo de las propuestas será de 15.000 USD por año hasta un plazo máximo de 2 años de ejecución
4. Las propuestas serán sometidas a un proceso de evaluación que comprenderá análisis del proyecto por pares y por el comité de Ética-UCE, cuando fuere pertinente.
5. Las propuestas deberán tener el respectivo aval de la Universidad en la cual el docente está cursando sus estudios de Doctorado.
6. Las propuestas deberán tener el respectivo aval del sitio en cual se realizará la investigación y de ser el caso los respectivos permisos de instituciones públicas del Ecuador que tienen regulaciones sobre el tema a investigar.
7. Se preferirá los estudios que se realicen en Ecuador. Se apoyarán proyectos que no se realicen en el país siempre y cuando signifiquen una imposibilidad real de hacerse por ahora en el país y que impliquen un importante desarrollo científico-técnico para beneficio futuro de la Universidad.
8. La recepción de propuestas para esta convocatoria se iniciará el 03 de octubre hasta el viernes de 28 de octubre del 2016 a las 12 horas en las oficinas de la DGIP.
9. Los resultados se darán a conocer hasta el miércoles 15 de diciembre del 2016 y NO serán sujetos de apelación.
10. Los Doctorantes cuyo proyecto sea aprobado deberán suscribir un Adendum al contrato de devengación.